

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007Oral AdministrativoADMINISTRATIVOIBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 03/05/2021 1:36:22p. m.

Estado No 29 Entre: 3/05/2021 y 3/05/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001230000020040151800	ACCIONES POPULARES	WILSON LEAL ECHEVERRY	ASOCIACION DE USUARIOS ACUDUCTO URBANIZACION COLINAS DEL SUR I ETAPA ACUACOLINAS DE IBAGUE Y OTRO(S)	Dispone que por secretaría se oficie a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL S.A. E.S.P. Oficial, para que en el término máximo de diez (10) días allegue un informe en el que indique si esa Entidad continúa operando el acueducto ACUACOLINAS I y si es así, cuáles son las razones de esta deficiente calidad del agua servida por el mismo. En caso contrario, la Entidad deberá explicar por qué no está operando dicho acueducto.	29/04/2021		
73001333100720080038200	ACCIONES POPULARES	JORGE ELIECER - BASTO BOHORQUEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Dispone que por secretaría se oficie a la Dirección de Cultura del Departamento del Tolima, adjuntando copia de la presente providencia, para que esta en el término máximo de diez (10) días allegue al cartulario, no sólo copia del contrato suscrito para desarrollar el PEMP Teatro Tolima, sino un informe en el que se indique el estado de ejecución en que se encuentra el mismo, acompañado de los soportes correspondientes.	29/04/2021		
73001333300720150040400	ACCIONES EJECUTIVOS	EDILIA - MUÑOZ DE MADRIGAL	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES	ORDENA que por secretaría realícese la LIQUIDACIÓN de las costas ordenadas en la providencia del Tribunal Administrativo del Tolima de fecha 24 de enero de 2019, corregida el día 28 de febrero de 2019. ORDENA la entrega del título de depósito judicial, a favor de la entidad demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL -UGPP.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720160000600	ACCION REPARACION DIRECTA	FABIO NELSON GARCIA AMORTEGUI Y OTRO(S)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC -	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del once (11) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ PARCIALMENTE la decisión apelada, por este Despacho judicial el día treinta y uno (31) de octubre dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se accedió parcialmente a las súplicas de la demanda.	30/04/2021		
73001333300720160018800	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNANDO MARTINEZ Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUE Y OTRO(S)	NO REPONE el auto de fecha 22 de enero de 2021. CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO RECURSO DE PELACIÓN interpuesto por la mandataria del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué, en contra del auto del 22 de enero de 2021, en virtud de lo manifestado con antelación em esta providencia.	30/04/2021		
73001333300720160018800	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNANDO MARTINEZ Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUE Y OTRO(S)	Dispone que por secretaría se notifique el auto admisorio de la demanda y de la presente providencia, en los términos del artículo 200 de la Ley 1437 de 2011 y se continúe con el trámite de la presente actuación.	30/04/2021		
73001333300720160018800	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNANDO MARTINEZ Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUE Y OTRO(S)	NO REPONE el auto de fecha 22 de enero de 2021. CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO RECURSO DE PELACIÓN interpuesto por la mandataria del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué, en contra del auto del 22 de enero de 2021, en virtud de lo manifestado con antelación em esta providencia.	30/04/2021		
73001333300720160018800	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNANDO MARTINEZ Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUE Y OTRO(S)	Dispone que por secretaría se notifique el auto admisorio de la demanda y de la presente providencia, en los términos del artículo 200 de la Ley 1437 de 2011 y se continúe con el trámite de la presente actuación.	30/04/2021		
73001333300720170011700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALBERTO RUBIANO BETANCUR	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Concede el RECURSO DE APELACIÓN por el apoderado judicial de la entidad demandada UGPP, en contra de la sentencia proferida por este juzgado el pasado 26 de marzo de 2021.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720170022100	ACCIONES EJECUTIVOS	BENIGNO ANTONIO - RODRIGUEZ MENDOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Ordena correr traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.	30/04/2021		
73001333300720170024600	ACCION REPARACION DIRECTA	CAYETANO VASQUEZ SANCHEZ Y OTRO(S)	MAURICIO BERNAL TOVAR Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del seis (06) de abril de 2021, mediante la cual DECLARÓ la falta de competencia por el factor cuantía para conocer del proceso, y ordenó su devolución para que se continuara con el conocimiento y trámite del presente asunto. ORDENA citar a las partes y al Ministerio Público, a la Audiencia Inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día jueves veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).	30/04/2021		
73001333300720170027100	ACCION REPARACION DIRECTA	NORMA ISABEL LEYVA CARDOSO Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Se considerará PRECLUIDO EL PERIODO PROBATORIO, luego de lo cual, sin necesidad de que el expediente ingrese al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, de lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría, contrólense los correspondientes términos.	30/04/2021		
73001333300720170030900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEVER FABIAN CONDE GUARNIZO	MUNICIPIO DE EL ESPINAL (TOL) - SECRETARIA DE HACIENDA Y TRANSITO MUNICIPAL	DECLARA LA APERTURA DE INCIDENTE SANCIONATORIO dentro del proceso de la referencia, en contra del señor LEONARDO ALBERTO GÓNGORA MÉNDEZ, en su Director Administrativo de Tránsito y Transporte de El Espinal (Tol.), por las razones expuestas en precedencia. Para tal efecto, se dispone que por secretaría se notifique personalmente al incidentado de la presente providencia. SEGUNDO: CONCÉDASE al vinculado el de tres (3) días para que se pronuncie sobre el presente incidente sancionatorio, aporte y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720170034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA ZULAY DUQUE ALVAREZ	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	DESVINCULA del Incidente Sancionatorio que cursa en el sub examine, a la señora MARTHA LILIANA TAMAYO REINA. VINCULA al sancionatorio que cursa en el sub lite, al señor JOSÉ MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ, de Gerente y representante legal del Hospital La Misericordia E.S.E. de San Antonio (Tol.), Ordena notificar personalmente al señor García Sánchez, por el medio más expedito, entregándole copia de la presente providencia y acceso al expediente digital. Concede al vinculado el término de tres (3) días para que se pronuncie frente al presente incidente sancionatorio, explique las razones por las cuales no ha aportado al expediente los documentos solicitados por el despacho, aporte y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.	30/04/2021		
73001333300720170039000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ NELLY - SIERRA CRUZ	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVO DE ADM JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, la designación del Doctor JORGE ALBERTO REY ZAFRA calidad de Conjuez, para el conocimiento de la presente causa, de conformidad con la Diligencia de Sorteo realizada por el presidente del Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, el día 23 de marzo de 2021.	30/04/2021		
73001333300720180002600	REPETICION	PATRIMONIO AUTONOMA DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	HUGO - LONDOÑO ARBELAEZ Y OTRO(S)	Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la prueba documental recaudada.	30/04/2021		
73001333300720180004500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ALEJANDRO SOTO SAENZ	NACION-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION ADMINISTRACION	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, la designación del Doctor EDUAR ARMANDO en calidad de Conjuez, para el conocimiento de la presente causa, de conformidad con la Diligencia de Sorteo realizada por el presidente del Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, el día 23 de marzo de 2021.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720180018300	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILSON - LEAL ECHEVERRY	ALCALDIA DE IBAGUE	REPONE el auto de fecha 22 de enero de 2021, proferido dentro de la presente actuación, de conformidad con los argumentos expuestos en precedencia. Por secretaria OFÍCIESE a la a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de Ibagué, para que en el término máximo de diez (10) días allegue al plenario copia de los estudios en los que se concluyó que existen daños a la salud de los consumidores de aguas provenientes de acueductos comunitarios, derivados de la insuficiente prestación del servicio y las inadecuadas condiciones de infraestructura utilizada para dicho propósito. La parte demandante deberá realizar las gestiones necesarias ante esa Oficina para que la respuesta sea allegada al plenario a la mayor brevedad.	30/04/2021		
73001333300720180020800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO ANTONIO - OVIEDO PALENCIA	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARAI DE EDUCACION MUNICIPAL Y OTRO(S)	ORDENA que por Secretaría se oficie al Departamento del Tolima – Secretaría Administrativa-Fondo Territorial de Pensiones	30/04/2021		
73001333300720180028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO - SANCHEZ ALONSO	ALCALDIA MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA	Considera PRECLUIDO EL PERIODO luego de lo cual, sin necesidad de que el expediente ingrese al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE POR ESCRITO, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaria, contrólense los correspondientes términos.	30/04/2021		
73001333300720180029800	ACCION REPARACION DIRECTA	GLORIA ANGELA REINOSO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	Concede el RECURSO DE APELACIÓN por el apoderado judicial de la parte Demandante, en contra de la sentencia proferida por este juzgado el pasado 26 de marzo de 2021. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720180032900	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE IGNACIO - DURAN CUELLAR	INSPECCION OCTAVA URBANA DE POLICIA DE IBAGUE Y OTRO(S)	se dispone que por secretaría se oficie nuevamente al abogado JORGE VERGARA BERMÚDEZ, adjuntando copia de la presente providencia, para que este acuda a tomar posesión a la mayor brevedad.	30/04/2021		
73001333300720180033300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO RODRIGUEZ MOTTA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la designación Doctor DIEGO ANDRÉS SOTOMAYOR calidad de Conjuez, para el conocimiento de la presente causa, de conformidad con la Diligencia de Sorteo realizada por el presidente del Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, el día 23 de marzo de 2021.	30/04/2021		
73001333300720180038800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR CASTRO AGUIRRE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA -SECRETARIA ADMINISTRATIVA - FTP	ORDENA que por Secretaría se oficie al Departamento del Tolima - Secretaría de Educación y Cultura Departamental.	30/04/2021		
73001333300720190006000	ACCIONES EJECUTIVOS	ISABEL CRISTINA - MORA VIDAL	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	La petición que no es procedente, bajo el entendido que dentro del presente proceso no se ha practicado la liquidación del crédito.	30/04/2021		
73001333300720190006000	ACCIONES EJECUTIVOS	ISABEL CRISTINA - MORA VIDAL	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	Ordenaaguir adelante la presente ejecución en los términos del auto de fecha 19 de julio de 2019, mediante el cual libró mandamiento ejecutivo. Ordena practicar la liquidación del crédito en los términos indicados en el Art. 446 del Código General del Proceso. CONDENA a la demandada al de las costas. Para ello fíjense como agencias en derecho el equivalente al tres por ciento (3%) del valor del pago ordenado en esta providencia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Por secretaría liquidense las costas.	30/04/2021		
73001333300720190006000	ACCIONES EJECUTIVOS	ISABEL CRISTINA - MORA VIDAL	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	La petición que no es procedente, bajo el entendido que dentro del presente proceso no se ha practicado la liquidación del crédito.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190006000	ACCIONES EJECUTIVOS	ISABEL CRISTINA - MORA VIDAL	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	Ordenaaguir adelante la presente ejecución en los términos del auto de fecha 19 de julio de 2019, mediante el cual libró mandamiento ejecutivo. Ordena practicar la liquidación del crédito en los términos indicados en el Art. 446 del Código General del Proceso. CONDENA a la demandada al de las costas. Para ello fíjense como agencias en derecho el equivalente al tres por ciento (3%) del valor del pago ordenado en esta providencia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Por secretaría liquidense las costas.	30/04/2021		
73001333300720190026900	ACCIONES EJECUTIVOS	ABRAHAM RAMIREZ CASTAÑEDA Y OTRO(S)	NACIÓN - MIN. DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	Ordena seguir adelante la presente ejecución en los términos del auto de fecha 16 de agosto de 2019, mediante el cual libró mandamiento ejecutivo. Ordena practicar la liquidación del crédito en los términos indicados en el Art. 446 del Código General del Proceso. CONDENA a la demandada al de las costas. Para ello fíjense como agencias en derecho el equivalente al tres por ciento (3%) del valor del pago ordenado en esta providencia.	30/04/2021		
73001333300720190026900	ACCIONES EJECUTIVOS	ABRAHAM RAMIREZ CASTAÑEDA Y OTRO(S)	NACIÓN - MIN. DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	30/04/2021		
73001333300720190026900	ACCIONES EJECUTIVOS	ABRAHAM RAMIREZ CASTAÑEDA Y OTRO(S)	NACIÓN - MIN. DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	Ordena seguir adelante la presente ejecución en los términos del auto de fecha 16 de agosto de 2019, mediante el cual libró mandamiento ejecutivo. Ordena practicar la liquidación del crédito en los términos indicados en el Art. 446 del Código General del Proceso. CONDENA a la demandada al de las costas. Para ello fíjense como agencias en derecho el equivalente al tres por ciento (3%) del valor del pago ordenado en esta providencia.	30/04/2021		
73001333300720190026900	ACCIONES EJECUTIVOS	ABRAHAM RAMIREZ CASTAÑEDA Y OTRO(S)	NACIÓN - MIN. DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190034200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SESAIN MARTINEZ MOSQUERA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, la designación la Doctora EMA ISABEL ESCOBAR SALAS calidad de Conjuez, para el conocimiento de la presente causa, de conformidad con la Diligencia de Sorteo realizada por el presidente del Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, el día 23 de marzo de 2021.	30/04/2021		
73001333300720190037600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA - CAYCEDO MARTINEZ	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA solicitado por el apoderado judicial de la señora MARÍA ELENA CAYCEDO MARTÍNEZ, abogado RUBÉN DARIO GIRALDO MONTOYA. Sin condena en costas.	30/04/2021		
73001333300720190041000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES MORENO GORDILLO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM -	Córrase traslado por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, del acuerdo transaccional suscrito entre el apoderado de la señora GLORIA INÉS MORENO GORIDLLO y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL data del 11 de diciembre de 2020. De igual forma, se le corre traslado por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, del informe de pago parcial que presentó el apoderado de la parte demandante.	30/04/2021		
73001333300720200004300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR - PINEDA BEDOYA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA solicitado por el apoderado judicial del señor OSCAR PINEDA BEDOYA, abogado RUBÉN DARIO GIRALDO MONTOYA. Sin condena en costas.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720200006000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERLINDA - VARGAS MONTEALEGRE	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	APRUEBA el acuerdo transaccional suscrito entre el apoderado de la señora HERLINDA VARGAS el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, el día 29 de octubre de 2020. DECRETA la terminación del presente proceso por transacción. Sin costas.	30/04/2021		
73001333300720200006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON - TRUJILLO CRUZ Y OTRO(S)	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, la designación Doctor JORGE ALBERTO REY ZAFRA en de Conjuez, para el conocimiento de la presente causa, de conformidad con la Diligencia de Sorteo realizada por el presidente del Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, el día 12 de abril de 2021.	30/04/2021		
73001333300720200007700	ACCIONES DE TUTELA	OREALIZ - RAMÍREZ YATE	NUEVA EPS		30/04/2021		
73001333300720200008800	ACCIONES DE TUTELA	FABER ANDREY FLÓREZ SEPÚLVEDA	COIBA PICALAÑA		30/04/2021		
73001333300720200009100	ACCIONES DE TUTELA	JHON ALEJANDRO GARCÍA	DIRECCIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO COIBA PICALAÑA		30/04/2021		
73001333300720200011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO RIAÑO PALOMINO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA solicitado por el apoderado judicial del señor ALVARO RIAÑO PALOMINO, abogado RUBÉN DARIO GIRALDO MONTOYA. Sin condena en costas.	30/04/2021		
73001333300720200011400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LORENA VELASQUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA solicitado por el apoderado judicial de la señora LORENA VELÁSQUEZ, abogado RUBÉN DARIO GIRALDO MONTOYA. Sin condena en costas.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720200011500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE OSCAR OROZCO ROJAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA solicitado por el apoderado judicial del señor JOSÉ OSCAR OROZCO ROJAS, abogado RUBÉN DARIO GIRALDO MONTOYA. Sin condena en costas.	30/04/2021		
73001333300720200012500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA PRECIADO SANCHEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA solicitado por el apoderado judicial de la señora MARÍA ELSA PRECIADO SÁNCHEZ, abogado RUBÉN DARIO GIRALDO MONTOYA. Sin condena en costas.	30/04/2021		
73001333300720200015500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GRAJALES	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA solicitado por el apoderado judicial de la señora MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GRAJALES, abogado RUBÉN DARIO GIRALDO MONTOYA. Sin condena en costas.	30/04/2021		
73001333300720200018900	ACCIONES DE TUTELA	ARSENIO TORRES	INSTITUTO PENINTENCIARIO Y CARCELARIO - USPEC Y OTRO(S)		30/04/2021		
73001333300720200019100	ACCIONES DE TUTELA	JUAN CARLOS SARTA HERNANDEZ	INSTITUTO PENINTENCIARIO Y CARCELARIO - COIBA		30/04/2021		
73001333300720200019300	ACCIONES DE TUTELA	MERCEDES LOPEZ PORTELA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS		30/04/2021		
73001333300720200020200	ACCIONES DE TUTELA	ANA VICTORIA CEPEDA OCHOA	FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN POLITICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		30/04/2021		
73001333300720200021900	ACCIONES DE TUTELA	MARTHA LILIA RODRIGUEZ CARDONA	MINISTERIO DE AMBIENTE,VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y OTRO(S)		30/04/2021		
73001333300720200022000	ACCIONES DE TUTELA	ANA CUSTODIA PEREA MOSQUERA	UNIDAD DE VICITIMAS DEL TOLIMA Y OTRO(S)		30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720200022100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN LORENZO VALERO VELÁSQUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD.	30/04/2021		
73001333375320150016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÈ DAIRO - BARRETO OSORIO	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del treinta (30) de octubre de 2020, mediante la cual REVOCÓ PARCIALMENTE la decisión apelada que las pretensiones, proferida por este Despacho judicial el día treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en el sentido de acceder a las súplicas de la demanda.	30/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)